

QUILLOTA, 16 MAR. 2020

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3403 **/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N° 88/2020 de 02 de marzo de 2020 de Sub-Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, en que informa que de acuerdo a la observación realizada de forma administrativa de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se solicita modificación del Decreto Alcaldicio N° 2294 en el punto N° 1 de 12 de febrero de 2020;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2294 de 12 de febrero de 2020 que procedió a regularizar la Contratación de los servicios de emergencia prestados por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.**, RUT N° 76.427.650-7, representada legalmente por el Sr. Juan Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° [REDACTED], por \$4.049.325.- IVA incluido, correspondiente a la reparación realizada en la siguiente intersección de Monckeberg/Ariztía;
4. Oficio Ord. N° 72/2019 de 09 de octubre de 2019 de Subdirector de Tránsito y Transporte Público a Jefa de Presupuesto, en que solicita Disponibilidad Presupuestaria por \$285.600.-;
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE Vistos 1 y Numerando Primero** del Decreto Alcaldicio N°2294 de 12 de febrero de 2020, en el siguiente sentido:

- Donde dice :

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 000020

INFORME TÉCNICO	CALLE	FECHA	(IVA INCLUIDO)
N° 55/2019	AVDA. VALPARAISO / CONCEPCION	29.11.2019	\$4.049.325.
TOTAL			\$4.049.325

- Debe decir:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 000020

INFORME TÉCNICO	CALLE	FECHA	(IVA INCLUIDO)
N° 33/2019	MONCKEBERG / ARIZTIA	20.09.2019	\$285.600.
TOTAL			\$285.600

Donde dice :

Fecha: 16 MAR. 2020

PRIMERO PROCÉDASE a regularizar la contratación de los servicios de emergencia prestado por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNICOS SATTO LTDA .**, Rut N° 76.427.650-7 representada legalmente por el Sr. Juan Santos Arancibia Cédula de Identidad N° [REDACTED], por \$285.600 .- IVA incluido , correspondiente a la reparación realizada en la siguiente intersección:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 000020

INFORME TÉCNICO	CALLE	FECHA	(IVA INCLUIDO)
N° 55/2019	AVDA. VALPARAISO / CONCEPCION	29.11.2019	\$4.049.325.
TOTAL			\$4.049.325

Debe decir :

PRIMERO PROCÉDASE a regularizar la contratación de los servicios de emergencia prestado por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNICOS SATTO LTDA .**, Rut N° 76.427.650-7 representada legalmente por el Sr. Juan Santos Arancibia Cédula de Identidad N° [REDACTED], por \$285.600 .- **IVA incluido** , correspondiente a la reparación realizada en la siguiente intersección:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 000020

INFORME TÉCNICO	CALLE	FECHA	(IVA INCLUIDO)
N°33/2019	MONCKEBERG / ARIZTIA	20.09.2019	\$285.600.
TOTAL			\$285.600

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todo los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°2294 de 12 de febrero de 2020, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: ADOPTEN el Director de Tránsito y Transporte Público y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Tránsito (David Leyton O.)
3. Director de Tránsito y Transporte Público (Patricio Encalada A.)
4. Jurídico
5. Finanzas
6. Presupuesto
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-